



# Acta de Prórroga

N°25/2017

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **04 días del mes de octubre de 2017**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Reuniones, sito en las calles **Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio**, se realiza el acto de apertura en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS"**, **RUBRO: 350 PAC/ID: 322 165.**, estando presentes los señores: Lic. Edgardo Rojas, jefe de la sección Control y Seguimiento; Lic. Cecilia Espinola, Técnico Administrativo de la Sección Control y Seguimiento; Caren Ullón técnico administrativo de la Sub-UOC; Lic. Edgardo Brizuela, jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N°327.886.- La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. [www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py).

**1-Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:**

- |                         |                    |                        |
|-------------------------|--------------------|------------------------|
| 1. FIRE MASTER SRL      | 4. OXIPAR SA       | 7. EXTINTORES SAN JOSE |
| 2. EXTINTORES YANES SRL | 5. REGIMIENTO 8 SA | 8. INTEG.VP SRL        |
| 3. JUAN CARLOS SANCHEZ  | 6. NELSON ACEVEDO  |                        |

**2-No Se han recibido ofertas:**

**3-Teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ..."De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas,**

Por ende, la Sub Unidad Operativa de Contratación ha optado por realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria.

Serán notificados los oferentes que han presentado sus ofertas, mientras, los sobre-ofertas presentados y muestras de productos, quedan bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contratación y en caso de no ser retirados las mismas serán consideradas como ofertas válidas a los efectos de la nueva apertura.

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:50 horas.



*[Firma]*  
Lic. Edgardo Ramón Brizuela  
Jefe de U.O.C.  
Circunscripción Judicial Caazapá

*[Firma]*  
Lic. Cecilia R. Espinola B.  
Técnico Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá

*[Firma]*  
Lic. EDGARDO R. ROJAS  
Jefe de Control y Seguimiento  
Circunscripción Judicial Caazapá

*[Firma]*  
Lic. Caren Ullón  
Técnico Administrativo  
Circunscripción Judicial de Caazapá